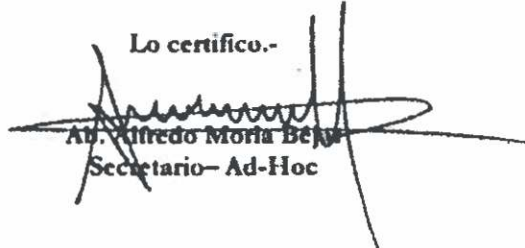


COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRÁFICO S.A.

En Guayaquil, a los 15 días del mes de mayo del dos mil veinte, a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la esquina de la Av. Carlos Luis Plaza Dañín y Av. Elías Muñoz Vicuña, se reunió la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRÁFICO S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el Sr. Ricardo Echeverría Ycaza, propietaria de 399.999 acciones ordinaria y nominativas de US\$ 0,04, con derecho a 399.999 votos; y : la compañía **SEKNOVA S.A.** debidamente representada por su Gerente General, el señor José Adolfo Pinargote Arias, propietario de 1 acción ordinaria y nominativas de US\$ 0,04, con derecho a 1 votos, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Universal ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta, su titular el Sr. Ricardo Echeverría Ycaza y se invita a que actúe como Secretario Ad-Hoc de la Junta al Sr. Alfredo Morla Béjar. El Secretario Ad-Hoc de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Presidente Ejecutivo y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2019, así como el destino de los beneficios sociales. **A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió:** **UNO:** Aprobar los informes del Presidente Ejecutivo y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2019, según los cuales la compañía no registra operaciones de ingreso ni de gasto. No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. De conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014, esta Junta General de Accionistas ha sido debidamente grabada en soporte magnético, el mismo que reposa en el expediente, hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalo la sesión dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por cada uno de los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al expediente de la sesión, con lo que el Presidente de la sesión declara concluida y la levanta, siendo las 10h55.- *1) Sr. Ricardo Echeverría Ycaza – Presidente de la sesión; 1) Sr. Alfredo Morla Béjar – Secretario Ad-Hoc de la sesión; 1) p. SEKNOVA S.A. – José Adolfo Pinargote Arias – Gerente General; 1) p. COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A. – Sr. Ricardo Echeverría Ycaza - Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de Actas respectivo.-* Guayaquil, 15 de abril del 2020.-

Lo certifico.-


Ab. Alfredo Morla Béjar
Secretario- Ad-Hoc